

062017-14752er



AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO
(Cáceres)

	AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)
20 DIC 2017	
ENTRADA:	_____
SALIDA:	_____ - 596 - _____

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
PLAZA DEL RASTRO S/N
06800 MÉRIDA

Valdelacasa de Tajo, a 18 de diciembre de 2017

Adjunto remito acuerdo de Pleno relativo al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Reciba un cordial saludo.



ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.

Edo. Florentino Blasco Arribas

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Entrada Nº: 2017275010005766
21/12/2017 13:31:34



AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ NÚÑEZ; SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)

CERTIFICA:

Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe, en su tenor literal, a continuación:

OCTAVO: ACUERDO RELATIVO AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

El Sr. Presidente propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la adhesión a este pacto Dado que resulta de interés general para la Región, la exigencia de una red ferroviaria que contribuya -en lugar de lastrar- al desarrollo económico de la Extremadura, y que además compartimos, tanto los objetivos, como la estrategia de aunar esfuerzos por parte de los agentes sociales, las Instituciones y la sociedad civil, los Concejales adscritos al Grupo del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo elevan a la aprobación del Pleno, la aprobación de la siguiente moción.

El asunto se somete a votación dando el siguiente resultado:

- D. Francisco Domínguez González: A favor
- D. Florentino Blasco Arribas: A favor
- D. Guadalupe Soto Llamas: A favor
- D. Nemesio Dorado Santos: A favor
- D. Juan Antonio Orgaz Rodríguez: A favor
- D. Valentín González Mateos: A favor

Así por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda:

PRIMERO: Prestar la adhesión del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España de manera inmediata el desarrollo en su totalidad, durante la legislatura 2015-2019, el desarrollo de las siguientes actuaciones, reivindicadas unánimemente por la Asamblea de Extremadura:

- La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.





AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)

- *Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa de Marvão, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura.*
- *Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentado el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes. Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.*
- *Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.*
- *Estudiar soluciones que permitan recuperar la concesión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.*

TERCERO: *Dar traslado de la moción aprobada al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, a la Junta de Extremadura, a las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, a los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz así como a los agentes sociales suscriptores del Pacto.*

A continuación, el Presidente de la corporación procede a dar paso al siguiente punto en el orden del día.

Y, para que así conste, expido la presente certificación de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales. Advirtiéndole que el acta está en espera de ser aprobada por el Pleno Municipal en siguiente sesión quedando a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación.

Valdelacasa de Tajo, a 15 de diciembre de 2017

El Alcalde

El Secretario-Interventor

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo. Francisco Domínguez González

Fdo. Juan José Sánchez Núñez

